

QUILLOTA, 20 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 2.869 / VISTOS:

- 1) Certificado de Nacimiento de Luz María Morales Cortez;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1° Semestre año Académico 2023 de la Carrera Derecho de la Universidad de Valparaíso ;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE que **JACQUELINE DEL CARMEN CORTEZ GARCÉS**, Cédula de Identidad N°10.420.838-K, funcionaria de Planta, Grado 12° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	TIPO CAUSANTE	FECHA DE NACIMIENTO
LUZ MARÍA MORALES CORTEZ	21.467.452-1	HIJA	18 de Diciembre de 2003

SEGUNDO: RECONÓCESE esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del año 2023.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/XVA/CMT/APS/bob